



Universidad Nacional del Callao  
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 199-2024-DIGA/UNAC

Callao, 01 de mayo del 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

Visto el OFICIO N° 050-2024-DA del 01 de mayo del 2024, remitido por el **DR. CESAR ANGEL DURAND GONZALES**, Director Ejecutivo de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, quién solicita asignación de Caja Chica para el año 2024;

### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo señalado en la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, regula la documentación y el manejo de dicho fondo,

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2023-DIGA, de fecha 13 de enero del 2023, se aprueba la "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO de acuerdo al Art. 5.3 y 5.4 dice: conferir el cumplimiento obligatorio de los fondos asignados a las dependencias o unidades orgánicas de esta casa superior de estudios.

Que, por Resolución Directoral N° 010-2024-DIGA de fecha 18 de enero del 2024, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2023; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que, por Resolución Rectoral N° 044-2023-CU de fecha 22 de febrero del 2023, se resuelve designar al **DR. CESAR ANGEL DURAND GONZALES** como Director Ejecutivo de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 22 de febrero de 2023;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 239º, numeral 239.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

1. **Aprobar, asignación de Caja Chica de la Dirección de Admisión al DR. CESAR ANGEL DURAND GONZALES, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2024, por la suma de S/. 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 soles), manteniendo los clasificadores presupuestales de gastos indicados en el anexo aprobado con Resolución Directoral N° 011-2024-DIGA;**
2. **El responsable del manejo correspondiente a Caja Chica de Dirección de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, es el DR. CESAR ANGEL DURAND GONZALES;**

VºBº  
DIGA



**Universidad Nacional del Callao**  
**Dirección General de Administración**

Pág. N°02

Resolución N°199-2024-DIGA/UNAC

3. **El encargado de tramitar los gastos efectuados de caja chica de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, ante la oficina de Contabilidad es el DR. CESAR ANGEL DURAND GONZALES;**
4. *Las Resoluciones Directorales N° 010 y 126-2023-DIGA, son de cumplimiento obligatorio y bajo responsabilidad, para todo el Personal Docente y Administrativo de las dependencias autorizadas de esta Casa Superior de Estudios.*

Regístrese y comuníquese,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*Luzmila Pazos Pazos*  
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS  
Directora

LPP/mjh  
cc.- Contabilidad  
cc.- Tesorería  
cc.- Interesado  
cc. Archivo